



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO 004/2012 (IR-004-2012)  
PARA LA ADQUISICIÓN DE  
**"EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO"**

**EJERCICIO 2012  
GASTO ORDINARIO  
ABRIL 2012**

**\$ 658.35**





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

## CONTENIDO

1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.
5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. LICITACIÓN PÚBLICA SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

### ANEXOS:

- ANEXO TÉCNICO (SOLICITUD DE COTIZACION DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO. (DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TECNICA).
- ANEXO DOS (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES (ESCRITO DE IDENTIFICACION DE CAPACIDAD).
- ANEXO CUATRO (FORMATO PARA ACLARACIONES).
- ANEXO CINCO (GUÍAS MÉCANICAS Y PLANO).





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

**BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-004-2012 SEGUNDA CONVOCATORIA, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.**

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 1, 11, 16, 38 fracción, 39 primer46, 47, 48, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, lleva a cabo la **INVITACIÓN RESTRINGIDA número IR-004-2012 SEGUNDA CONVOCATORIA**, referente a la adquisición de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**, en términos de las siguientes:

**B A S E S**

**I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.**

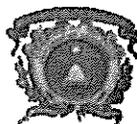
**I.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.**

- I.1.1. GIRO: **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.**  
 I.1.2. TIPO DE GASTO: () ORDINARIO ( ) INVERSIÓN ( ) EXTRAORDINARIO  
 I.1.3. NÚMERO DE REQUISICIÓN: **RM3020112006, RM30201120007 y RM30201120009**  
 I.1.4. ÓRGANO USUARIO: **CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA**  
 I.1.5. CONVOCATORIA: **SEGUNDA.**  
 I.1.6. NUMERO: **004 (IR-004-2012)**  
 I.1.7. PERÍODO DE VENTA DE BASES: **LOS DÍAS 13, 16 Y 17 DE ABRIL DE 2012.**

**I.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.**

El objeto de la presente Invitación es la adquisición de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**, cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

### 1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

#### 1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.

##### 1.3.1.1. PLAZO DE ENTREGA.

Los bienes deberán ser entregados a más tardar el día **martes veintiséis (26) de junio de 2012**, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, en el domicilio que ocupa el Centro Universitario UAEM Amecameca.

##### 1.3.1.2. LUGAR DE ENTREGA.

**CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA:** con domicilio en Carretera Amecameca Ayapango Km. 2.5, Amecameca, México, C.P. 56900.

**Nota:** Previo a la entrega de los bienes en el domicilio señalado con anterioridad NO será necesario que el oferente que resulte adjudicado acuda al Almacén General de la UAEM para la etiquetación correspondiente.

##### 1.3.1.3. TRANSPORTE.

El tipo de transporte a utilizar para el traslado y entrega de los bienes, será aquel que el oferente que resulte adjudicado considere conveniente y garantice la entrega oportuna y el buen estado de los mismos.

##### 1.3.1.4. CALIDAD DE LOS BIENES.

- Señalar expresamente, mediante carta en original firmada de manera autógrafa por el representante legal del oferente dirigida a la Convocante, que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el **ANEXO TÉCNICO**.
- Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca que se ajuste a las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, señalándose que no se aceptarán bienes que no cumplan con las características técnicas solicitadas por el Área Requirente así como con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta del oferente en la que se señale **de manera indubitable el número de norma que corresponda**, acompañada de copia simple del certificado respectivo.

- Así mismo se presentará en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones dentro del sobre correspondiente, **el o los folletos** en los que se aprecie de manera **contundente** el bien ofertado; los cuales deberán venir debidamente identificados con el nombre de la empresa que oferta y la partida a la que pertenece; así como las cuestiones de orden técnico de dicho bien. Se hace el señalamiento que los folletos o catálogos podrán ser bajados de páginas de Internet de las marcas de los fabricantes de los bienes a ofertar, debiendo presentar en este caso documento adicional en el que se detallen las especificaciones técnicas de los mismos.
- Carta original expedida por el representante legal de la empresa participante, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el bien ofertado cumple con lo establecido por la Norma Oficial Mexicana de calidad, **señalando el número de norma que corresponda**.

**LAS PROPUESTAS QUE NO CONTENGAN ESTOS REQUISITOS SERÁN DESECHADAS.**

**1.3.1.5. GARANTÍA DE LOS BIENES.**

Deberán garantizar los bienes ofertados por un período mínimo de **treinta y seis (36) meses**, contados a partir del día de entrega de los bienes.

**1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.**

**1.3.2.1. FORMA DE PAGO:**

El pago se efectuará dentro de los **20 días hábiles**, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la Dirección de Recursos





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Materiales y Servicios Generales de la UAEM; a entera satisfacción del área usuaria. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**

### 1.3.2.2. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser de 45 días naturales, contados a partir de la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

## 2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR INVARIABLEMENTE LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

### 2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

2.1.2. Ser fabricante o distribuidor autorizado de los bienes objeto de la presente Licitación Pública, anexando copia simple de la carta que acredite tal condición, debiendo ser entregada a más tardar en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

Se hace la indicación de que, para el efecto de contar con el documento que acredite ser distribuidor o fabricante de los bienes a concursar, contarán con un lapso de tiempo que irá desde el momento en que adquieran las bases y hasta antes de la Apertura de Propuestas.

2.1.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

2.1.4. Manifiestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.

### 2.2. REPRESENTACIÓN.

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Licitación Pública, personalmente (**para el caso de persona física**), o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes (**para el caso de persona jurídico-colectiva**); **debiendo presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo, del poder notarial que acredite dicho carácter.**





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

### 2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

- 2.3.1. Escrito bajo protesta decir verdad, de ausencia de impedimentos y de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica; elaborado en términos del **ANEXO DOS** de estas bases, conforme al texto establecido. (Invariablemente)
- 2.3.2. La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO**. (Invariablemente)
- 2.3.3. Recibo de pago de las bases en original y copia, correspondiente al presente procedimiento adquisitivo y dentro de la oferta técnica. (Invariablemente)

Para el caso de los oferentes que hayan participado en la primera convocatoria, y toda vez que para los mismos las presentes bases no tienen costo de recuperación, deberán presentar recibo de pago de las bases correspondiente a la primera convocatoria en original y copia dentro de la oferta técnica.

- 2.3.4. Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo).
- 2.3.5. Escrito bajo protesta de decir verdad, señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones.
- 2.3.6. Las **EMPRESAS CON REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES** de la U.A.E.M. deberán presentar:

**(Original o copia certificada y copia simple de los documentos que se enlistan, para que en su caso, sean cotejados de inmediato y le sean devueltos en su oportunidad).**

- Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente.
- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio inmediato anterior (**2011 para personas jurídico-colectivas y para personas físicas deberá ser del año 2010**), en la que se contenga el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y para el caso de que dicha declaración se haya presentado por medios electrónicos, esta deberá adjuntarse en copia simple.
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **marzo o abril de 2012**).





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Requisar el Anexo Dos y Tres de las presentes bases.

### 2.3.7. Las **EMPRESAS SIN REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES** de la **U.A.E.M.** deberán presentar:

- Acta Constitutiva del oferente o Instrumento Público realizado ante Notario Público, debidamente inscrito; así como sus respectivas modificaciones a partir del año 2000, en el caso de personas morales o Acta de Nacimiento expedida por autoridad civil competente para el caso de personas físicas.
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados.
- Cédula de identificación fiscal.
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de **marzo o abril de 2012**, firmados por Contador Público titulado, incluyendo el número de Cédula Profesional.
- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio inmediato anterior (**2011 para personas jurídico-colectivas y para personas físicas deberá ser del año 2010**), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **marzo o abril de 2012**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Poder Notarial del apoderado legal ó representante.
- En el caso de asistir persona distinta al representante legal deberá requisitar e integrar a su oferta técnica el **ANEXO DOS** incluido en las presentes bases.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- Requisar los Anexos Dos y Tres de las presentes bases.

### 3. VISITA A LAS INSTALACIONES Y CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.

- 3.1. Los oferentes participantes que así lo deseen, podrán acudir a la vista a las instalaciones donde habrá de efectuarse la entrega e instalación de los bienes objeto del presente procedimiento adquisitivo, la cual se llevará a cabo el día **miércoles dieciocho (18) de abril** del año en curso, en el domicilio del Centro Universitario UAEM Amecameca ubicado en Carretera Amecameca Ayapango Km. 2.5, Amecameca, México, C.P. 56900, dando inicio a las **11:00 hrs** y concluirá a las **13:00 hrs**.
- 3.2. Los oferentes que deseen participar en la Junta de Aclaraciones (optativa), la cual tendrá verificativo el día **viernes 20 de \*ABRIL\* de 2012** a las **11:00 horas**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur, colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México.
- 3.3. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a la hora señalada para su celebración, en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 3.4. A partir de la hora de cierre del registro señalado para la Junta Aclaratoria, no podrá aceptarse la participación de otras personas que hayan adquirido bases, aún cuando ésta no haya iniciado.
- 3.5. Los oferentes que participen en el acto de Junta de Aclaraciones, deberán formular por escrito sus preguntas o aclaraciones y presentarlas de manera **PERSONAL** en impreso y en un medio electrónico, en archivo WORD, a más tardar a las **14:00 horas del día 19 de ABRIL de 2012**, en las oficinas que ocupa el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur, colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México. **No se recibirán preguntas vía fax o correo electrónico, ni fuera del día y hora señalados;** asimismo cabe señalar que las presentes Bases podrán ser aclaradas siempre y cuando no impliquen limitar el número de oferentes. En consecuencia, las aclaraciones que en su caso se presenten no modificarán las especificaciones solicitadas en las Bases ni variaciones significativas a las mismas, así como tampoco se podrá sustituir o variar sustancialmente los bienes convocados ni adicionar otros distintos.

En ningún caso, con motivo de las preguntas o aclaraciones, se podrá sustituir o variar sustancialmente el bien convocado ni adicionar otros distintos. **(ANEXO CUATRO).**





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

## 8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

- 8.8.1. El proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o, en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue(ron) adjudicado(s) que ampara el contrato relativo.
- 8.8.2. El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

## 8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

## 9. SANCIONES A PROVEEDORES.

- 9.1. El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el Título Cuarto, Capítulo III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; además, se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.
- 9.2. El atraso en la fecha de entrega de los bienes adjudicados objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente por cada día de desfasamiento.
- 9.3. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar al proveedor adjudicado, una sanción de **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción, así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:
- 9.3.1. El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y
- 9.3.2. El proveedor adjudicado incumpla de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

**9.4.** La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México cuando el proveedor adjudicado:

**9.4.1.** Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en los términos y bajo las condiciones señaladas; o

**9.4.2** Incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

**10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.**

**10.1. INCONFORMIDADES.**

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

**10.2. CONTROVERSIAS.**

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

El proveedor adjudicado tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

**11. INVITACIÓN DESIERTA, CANCELADA O SUSPENDIDA.**

**11.1.** La Invitación a Cuando menos Tres Personas podrá declararse desierta en los siguientes casos:





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- 11.1.1. Cuando no se cuente con el mínimo de oferentes que señala la legislación en la materia.
- 11.1.2. Cuando en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones o de evaluación, el número de oferentes participantes sea inferior al permitido.
- 11.1.3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de la invitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.
- 11.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y
- 11.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

11.2. La Invitación podrá declararse cancelada o suspendida en los siguientes casos:

- 11.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y
- 11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Invitación podrá declararse desierta, cancelada o suspendida, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

## 12. DISPOSICIONES GENERALES.

### 12.1. SOBRE LOS BIENES.

- 12.1.1. El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, al momento del fincamiento del contrato, por el que garantice los bienes ofertados que le han sido adjudicados, describiéndolos como en su oferta técnica, por el período establecido en el ANEXO UNO-A, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlos o repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo, indicará de manera expresa que los bienes que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.

Este escrito deberá elaborarse en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal, y lo presentará al suscribir el contrato. En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- 12.1.2. La entrega de los bienes que le han sido adjudicados, se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.
- 12.1.3. El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le han sido adjudicados y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo hasta el momento de su entrega.
- 12.1.4. El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien o bienes que le han sido adjudicados.

## 12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

- 12.2.1. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o bienes adjudicado(s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo(s) y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.
- 12.2.2. Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones del proveedor o en el lugar de entrega del bien o bienes adjudicado(s).
- 12.2.3. Cuando el bien o bienes adjudicado(s) haya(n) sido inspeccionado(s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo(s) y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo(s) o incorporarle(s) las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones, aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

## 12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

- 12.3.1. Las facturas del bien o bienes suministrado(s), se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.
- 12.3.2. Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien o bienes adjudicado(s) incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

**12.3.3.** Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del bien o bienes adjudicado(s), así mismo deberá contar con el sello de la unidad administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

**12.4. DE LAS PRESENTES BASES.**

**12.4.1.** El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.

**12.4.2.** Iniciado el acto de Presentación y Apertura de Propuestas no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación o en las propuestas presentadas por los oferentes.

**12.4.3.** La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la licitación.

**12.4.4.** La vigencia de las presentes bases se limita a esta Licitación. Únicamente se recibirán proposiciones de los oferentes que las adquirieron.

Las presentes bases se emiten el día **13 de abril de 2012**, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México.

**A T E N T A M E N T E**

**PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**

**“2012, Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos”**

**DRA. EN C. LAURA ELENA DEL MORAL BARRERA  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM**





Versión vigente No.

01

Fecha:

14/10/09

## ANEXO UNO

◆ DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.

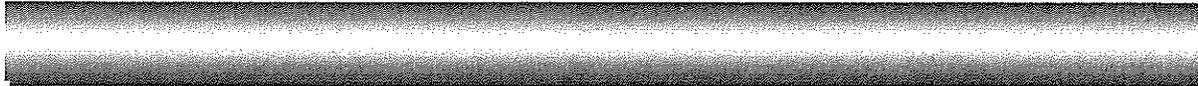
1. Los oferentes participantes deberán presentar por escrito en papel membretado, suscrito por su representante legal y dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México, las garantías de la siguiente forma:
  - Se garantizarán los bienes contra defectos de fabricación o vicios ocultos por el período mínimo de **treinta y seis (36) meses** a partir de su entrega en el Centro de Costo.
  - La garantía de los bienes será por un periodo mínimo de **treinta y seis (36) meses**, en todas sus partes, a partir de su entrega en el Centro de Costo, mediante escrito bajo protesta de decir verdad que la garantía ampara la totalidad del monto del importe del bien, considerando mano de obra y componentes, sin costo adicional.

Este escrito **deberá** elaborarse en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal y ser dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------



**ANEXO TÉCNICO**

**EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.**





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

## ANEXO DOS

### ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS (UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012.

#### C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM P R E S E N T E

En relación con la Invitación Restringida número **IR-004-2012 SEGUNDA CONVOCATORIA** referente al giro de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO**, el suscrito \_\_\_\_\_,<sup>1</sup> en representación de \_\_\_\_\_ la empresa denominada \_\_\_\_\_ manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Que oportunamente se recogieron las bases de la presente Invitación Restringida, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$\_\_\_\_\_.<sup>2</sup>

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal. No tener contratos en estado de mora con fechas desfasadas de suministro.

1. Anotar el nombre del representante acreditado de la empresa.
2. El capital contable debe constar en la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior; o en los Estados Financieros del último ejercicio fiscal, dictaminados por Contador Público Registrado.
3. Este párrafo será requisitado cuando participa el representante especial.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tienen participación servidores públicos de la UAEM, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y /o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad.

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, en favor del C. \_\_\_\_\_, un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos de junta aclaratoria, de presentación y apertura de propuestas, y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Invitación Restringida de referencia.<sup>3</sup>

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
 ACREDITADO DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL PODERHABIENTE  
 (REPRESENTANTE ESPECIAL)<sup>3</sup>**

**TESTIGOS**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

**ANEXO TRES**

**ESCRITO DE IDENTIFICACION DE CAPACIDAD  
 (UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

Toluca de Lerdo, México, \_\_\_ de \_\_\_ de 2012.

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES  
 DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
 DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO  
 P R E S E N T E**

En relación con la Invitación Restringida número **IR-004-2012 SEGUNDA CONVOCATORIA**, referente al giro **EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO**, el suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que en representación de la empresa denominada \_\_\_\_\_, cuenta con facultades suficientes para suscribir las ofertas presentadas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.

Que los datos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica que representa, son vigentes y han sido debidamente verificados:

1. DOMICILIO FISCAL.  
 CALLE Y NUMERO: \_\_\_\_\_  
 COLONIA: \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL: \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO O DELEGACION: \_\_\_\_\_ ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.  
 NUMERO: \_\_\_\_\_ FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: \_\_\_\_\_
3. ACTA CONSTITUTIVA. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)  
 NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_  
 FOLIO O PARTIDA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: \_\_\_\_\_  
 OBJETO SOCIAL: \_\_\_\_\_
4. RELACION DE SOCIOS O ACCIONISTAS. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)  
 APELLIDO PATERNO \_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_  
 APELLIDO PATERNO \_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_
5. MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA A PARTIR DEL AÑO DE 1992. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)  
 NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_  
 NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_
6. PODER O INSTRUMENTO NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.  
 NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de los datos asentados o la falta de presentación de alguno de los documentos señalados, en la forma y términos establecidos, será motivo suficiente para revocar la adjudicación provista en su favor.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
 ACREDITADO DE LA EMPRESA





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

**ANEXO CUATRO**

**FORMATO PARA ACLARACIONES**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_  
 INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-004-2012 SEGUNDA CONVOCATORIA  
 GIRO **EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO**

REFERENCIA SEGUN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD
_____ <b>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA</b>	<b>FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN</b>

TEL. Y FAX (01722) 2-26-11-61 EXT. 2262





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

**ANEXO CINCO**

**GUÍAS MECÁNICAS Y PLANO**

**EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.**

